



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Sub. Departamento Jurídico

DECRETO EXENTO N° 13566 /

PARRAL, 30 Dic 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- Decreto Exento N° 6220, de fecha 24 de junio de 2015, que nombra como Alcalde Subrogante a don Ivan Damino Hernandez.-

CONSIDERANDO:

- a).- Que resulta necesario adquirir materiales para pintado de techo del Liceo Federico Heise Marti de Parral consistentes en; 04 finetas antiox de pintura, 06 rodillos, 06 brochas, y 06 sikaflex (tapagoteras) .-
- b).- Que se realizaron cotizaciones con tres proveedores, que son los siguientes: COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A., RUT: [REDACTED] cotización N° 5000003512, sin fecha, por un total de \$337.796.- IVA Incluido; FERRETERIA PARRAL LTDA., RUT: [REDACTED] cotización N° 005986, de fecha 09/12/2015, por un total de \$474.903.- IVA Incluido; y, COMERCIAL GIDI HNOS. Y CIA LTDA., RUT: [REDACTED] cotización N° 13541, de fecha 17/12/2015, por un total de \$319.880.-IVA Incluido.-
- c).- Que, el costo de la adquisición del material para pintado, es considerablemente menor en COMERCIAL GIDI HNOS. Y CIA LTDA., RUT: [REDACTED] en relación al costo de adquisición que nos ofrecen el resto de los proveedores antes mencionados, resultando del todo conveniente efectuar esta compra con este proveedor.-
- d).- Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$319.880.- IVA Incluido.-
- e).- Que, el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento.
- f).- Que, el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- g) Que el valor de la UTM para Diciembre 2015 es de \$44.955.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación mediante trato directo de "Material para pintado de techo del Liceo Federico Heise Marti de Parral", al proveedor **COMERCIAL GIDI HNOS. Y CIA LTDA., RUT: [REDACTED]** a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de boleta o factura a 30 días, por la suma de Trescientos diecinueve mil ochocientos ochenta pesos (\$319.880.-) IVA incluido.-
- 2.- El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Encargado de Movilización y Locales del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 3.- Impútese el pago, con cargo al ítem 215.22.04.010 "Materiales para mantenimiento y reparación inmuebles", del Presupuesto DAEM 2015.-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 DIRECTO PARRAL

IDH/ARG/UPO/PM/VD/DAO/LRA/aog.-
 DISTRIBUCION DAEM


IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE DE PARRAL (S)

